



JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº8/2020

PROCLAMACION CANDIDATURAS

En Madrid, a 20 de Febrero de 2021, los integrantes de la Junta Electoral que a continuación se relacionan:

D. FRANCISCO UNGUETTI CANO

D. LUISA LÓPEZ CAMPILLO

D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES

Proceden a resolver conforme al Reglamento y Calendario Electoral:

Se procede a proclamar las candidaturas a Presidente de la Real Federación Española de Billar, presentadas ordenar la publicación de las candidaturas presentadas de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Electoral, habiendo presentado el número de avales conforme al Reglamento Electoral conforme al artículo 42 del Reglamento Electoral, dentro del trámite establecido en el calendario electoral, quedando Proclamada la candidatura a la Presidencia de la real Federación Española de Billar de:

D. ANTONIO ORTIZ MARTINEZ

Se procede a ordenar el traslado del presente acuerdo a todos los miembros de la Asamblea a los efectos de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Electoral, de comunicación de las candidaturas presentadas.

Contra la presente Resolución, cabe reclamación ante esta Junta Electoral, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral, así como el artículo 55 y siguientes del Reglamento Electoral, dentro del plazo de 48 horas desde la publicación de la presente Resolución.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

Firmado por LOPEZ CAMPILLO LUISA
- 50757821H el día 20/02/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

LUISA LÓPEZ CAMPILLO

FRANCISCO UNGUETTI CANO